



**REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECPLAC**

CONCON, 03 NOV 2020

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:**

**DECRETO ALCALDICIO N° 2070,**

**VISTOS:**

- a) El Decreto N°1977 de fecha 21 de octubre de 2020, que aprueba el Expediente Administrativo y Técnico, para realizar el Llamado a licitación pública **“Programa Piloto de Compostaje Domiciliario de la comuna de Concón”**, código **5103171501-C**, ID 2597-28-LP20.
- b) La Ficha Licitación de la Propuesta Pública, **“Programa Piloto de Compostaje Domiciliario de la comuna de Concón”**, código **5103171501-C**, ID 2597-28-LP20, publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- c) El procedimiento establecido en las Bases Administrativas para introducir las respuestas a las consultas realizadas respecto del proceso licitatorio y de las definiciones de los aspectos administrativos y técnicos que lo regulan.
- d) El foro de la Licitación Pública denominada **“Programa Piloto de Compostaje Domiciliario de la comuna de Concón”**, código **5103171501-C**, ID 2597-28-LP20.
- e) El oficio Ord. N°416 de fecha 28 de octubre de 2020 que contiene las respuestas a las consultas realizadas a través del Foro Consultas y Respuestas de la Propuesta Pública ID 2597-28-LP20.
- f) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. **APRUÉBESE** el oficio Ord. N°416 de fecha 28 de octubre de 2020, que contiene las aclaraciones y respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública, **“Programa Piloto de Compostaje Domiciliario de la comuna de Concón”**, código **5103171501-C**, que fueron respondidas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) que forman parte integrante de esta Licitación Pública según se detalla a continuación:

**Aclaración N° 1**

Considerar para todo efecto lo siguiente en el proceso licitatorio.

- a) **Experiencia del Profesional a cargo de la capacitación 50% de 30%**

Se entenderá por experiencia aquella que acredite a contar de la fecha de su titulación de acuerdo su especialidad materia de la presente licitación.

Su experiencia se evaluará asignando puntuación, según escala de rangos establecido para ello, correspondiente a la cantidad de años de ejercicio profesional y cantidad de capacitaciones realizadas en temas iguales o similares. De esto se sacará un promedio y eso será el puntaje obtenido por cada uno.



Rango (años de ejercicio profesional)	Puntaje	Puntaje Ponderado
25 y más años	100	15
Entre 20- 24 años	95	14.25
Entre 15- 19 años	90	13.50
Entre 11- 14 años	85	12.75
Entre 5- 10 años	80	12.00
Entre 1 - 4 años	75	11.25
Menos de 1 año	70	10.50

Rango Acreditación de capacitación en compostaje	Puntaje	Puntaje Ponderado
Más de 20	100	15
Entre 15-19	95	14.25
Entre 10- 14	90	13.50
Entre 5- 9	85	12.75
Entre 1- 4	80	12.00

#### Preguntas y Respuestas.

N°	Preguntas ingresadas (33)
1	<p>¿Cuántos son los profesionales mínimos para postular la licitación? <u>Responder</u></p> <p>Son mínimo 2 , remitirse a lo indicado en el Formulario Anexo N° 4</p>
2	<p>¿Cuáles son las profesiones deseadas para llevar a cabo el programa? <u>Responder</u></p> <p>Del área forestal, agronomía, medio ambiental, botánicos u otros similares con experiencia en compostaje y capacitación de personas en estas materias.</p>
3	<p>¿Cuál es la duración del contrato? <u>Responder</u></p> <p>El programa dura máximo 10 meses.</p>
4	<p>¿Cuál es el tiempo total máximo para ejecutar el programa? <u>Responder</u></p> <p>10 meses.</p>
5	<p>¿cuál es el tiempo mínimo a ofertar? <u>Responder</u></p> <p>Remitirse a las Bases Administrativas entrega de composteras y lo establecido en el Expediente técnico.</p>



6	<p>¿Con qué tipo de documentación se debe acreditar los trabajos ejecutados? <u>Responder</u></p> <p>Remitirse a lo establecido en el numeral 3.2 Propuesta Administrativa letra c).</p>
7	<p>¿Se puede acreditar con órdenes de compra la experiencia? <u>Responder</u></p> <p>Remitirse a lo establecido en el numeral 3.2 Propuesta Administrativa letra c).</p>
8	<p>¿La carta gantt es de formato libre? <u>Responder</u></p> <p>Ver ejemplo en expediente Técnico.</p>
9	<p>¿ A qué se refieren con establecer una ruta crítica en la carta gantt? <u>Responder</u></p> <p>A los nudos críticos que pueda el oferente determinar.</p>
10	<p>La experiencia de los capacitadores, ¿Cómo se evalúa?, si son más de uno¿se saca un promedio? <u>Responder</u></p> <p>Ver aclaración N° 1.</p>
11	<p>¿Cómo se evalúa la experiencia del oferente? <u>Responder</u></p> <p>Remitirse a lo establecido en el numeral 3.2 Propuesta Administrativa letra c) y Anexo N° 5</p>
12	<p>¿La experiencia del oferente se mide en beneficiarios de programas? <u>Responder</u></p> <p>Remitirse a lo establecido en el numeral 3.2 Propuesta Administrativa letra c) y Anexo N° 5</p>
13	<p>Por favor aclarar el punto b de las bases administrativas, no es claro como se evaluará la experiencia del oferente <u>Responder</u></p> <p>Remitirse a lo establecido en el numeral 3.2 Propuesta Administrativa letra c) y Anexo N° 5</p>
14	<p>¿El flujo de caja es de formato libre? <u>Responder</u></p> <p>Si debe ser coherente con la carta Gantt y plan de trabajo.</p>
15	<p>¿Cómo se evalúa el valor agregado de la propuesta técnica dada la pandemia? <u>Responder</u></p> <p>Determinando es su plan de trabajo las alternativas para realizar las capacitaciones y el control de funcionamiento del programa. Ya que, hay plazos que cumplir y se debe determinar de que forma se va a realizar el trabajo y como se van a cumplir con los objetivos de este programa durante el tiempo que dure su ejecución.</p>
16	<p>¿Quién es el encargado de captar a los beneficiarios? <u>Responder</u></p> <p>La Municipalidad a través de la DIDECO con apoyo de Medio Ambiente.</p>
17	<p>El plazo de entrega se refiere de entrega de las composteras a la contraparte o los usuarios? <u>Responder</u></p> <p>Entrega al Municipio por parte del Adjudicatario.</p>
18	<p>La experiencia de los profesionales, ¿son de 30 años idealmente?</p>



	<p><u>Responder</u></p> <p>Remitirse a la aclaración N° 1</p>
19	<p>Considerando que nos encontramos aún en la crisis sanitaria, ¿cómo se hará entrega de las composteras?</p> <p><u>Responder</u></p> <p>Es parte de la oferta que debe presentar el oferente en su Plan de trabajo.</p>
20	<p>¿Cuál es el plazo para encontrar los beneficiarios?</p> <p><u>Responder</u></p> <p>Se debe trabajar con el encargado del programa a través de la DIDECO y el equipo técnico.</p>
21	<p>¿Será el municipio quien busque los seleccionados para entregar las composteras?</p> <p><u>Responder</u></p> <p>Si.</p>
22	<p>¿Cuáles son los sectores donde se entregarán las composteras?</p> <p><u>Responder</u></p> <p>Esto será determinado con el adjudicatario una vez se realice la primera reunión de trabajo.</p>
23	<p>Se menciona un acto inaugural, considerando que nos encontramos en corona virus, ¿Cómo se realiza este acto inaugural?</p> <p><u>Responder</u></p> <p>De acuerdo a lo que determine el Municipio una vez adjudicada la propuesta que minimice el riesgo de contagio por covid.19</p>
24	<p>Para los funcionarios municipales, ¿se considera realizar la capacitación vía web?</p> <p><u>Responder</u></p> <p>Esto se determinará una vez adjudicada la propuesta con el equipo de trabajo Municipal</p>
25	<p>Es necesario que el programa dure los 10 meses? ¿puede ser menos? lo necesario para cosechar?</p> <p><u>Responder</u></p> <p>Remitirse a lo establecido en el Expediente Técnico.</p>
26	<p>¿El programa puede durar menos de 10 meses?</p> <p><u>Responder</u></p> <p>Remitirse a lo establecido en el Expediente Técnico.</p>
27	<p>¿El adjudicatario elige los meses en que ejecutará cada tarea?</p> <p><u>Responder</u></p> <p>Remitirse al expediente Técnico.</p>
28	<p>¿Cuáles son los plazos para cada informe?</p> <p><u>Responder</u></p> <p>Remitirse al expediente Técnico.</p>
29	<p>En la página 60 se señalan los plazos establecidos, esos plazos ¿pueden cambiarse respetando la duración?</p> <p><u>Responder</u></p> <p>Si es parte de la propuesta que debe realizar el oferente.</p>
30	<p>La capacitación a las familias y entrega se condicen con el primer seguimiento, ¿la carta gantt es sólo referencial?</p>



	<p><u>Responder</u></p> <p>Es parte del trabajo a realizar para ello debe presentar en su oferta el Plan de Trabajo, Carta Gantt y Flujo de Caja estos deben ser coherentes.</p>
31	<p>¿la capacitación de los beneficiarios será masiva?</p> <p><u>Responder</u></p> <p>Esto debe ser determinado en el Plan de trabajo a proponer.</p>
32	<p>¿El municipio cuenta con el lugar para realizar las capacitaciones a los usuarios?</p> <p><u>Responder</u></p> <p>Esto se verá en su oportunidad y considerando la pandemia existente.</p>
33	<p>El municipio apoyará al adjudicatario en la inscripción de beneficiarios?</p> <p><u>Responder</u></p> <p>Remitirse a la Respuesta N° 21</p>

- PUBLÍQUESE** el documento señalado en el punto N°1 que contiene las Respuestas realizadas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para desarrollar “Programa Piloto de Compostaje Domiciliario de la comuna de Concón”, código 5103171501-C”, ID 2597-28-LP20.
- CONSIDERESE** para todo efecto todas las respuestas como están contestadas en el oficio Ord. N°416 de fecha 28 de octubre de 2020.
- DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARILUJANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

SRG/ MVP/mvp.

**Distribución:**

1. Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica
3. Dirección de Control
4. DIDECO
5. DIMAO
6. SECPLAC (133).
7. Carpeta



OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE SONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado